

8

III.

TEXTO.

«II.—*Inquisitio originalis non fuit.*—Super praedictam Apparitionem inquisitio originalis [sic] neque existere neque exstitisse et ipse Presbyter Sanchez, qui primus anno 1648, omnium admiratione, Apparitionis factum typis dedit, et postea omnes defensores confitentur.....»

«II.—*No hay informacion original.*—Sobre la predicha Aparicion ni existe, ni ha existido informacion original. Así lo confiesan el mismo Presbítero Sanchez, que fué el primero que, con admiracion de todos, publicó en el año de 1648 la historia de la Aparicion y despues todos los defensores de ella.....»

CONTESTACION.

De que no existan actualmente los *autos originales* de la Maravillosa Aparicion, no se sigue que no hayan existido nunca. Ni es cierto que la historia escrita por el Lic. D. Miguel Sanchez, Presbítero, confirme que no ha habido tales originales, antes bien con ella se comprueba que los hubo. Oigamos cómo se expresa al tratar del fundamento de su libro. «Determinado, Gustoso y Diligente busqué Papeles y Escritos tocantes à la Santa Imágen y milagro, y no los hallé, aunque *recorrí los archivos donde podían guardarse, supe que por los accidentes del tiempo y ocasiones, SE HABIAN PERDIDO LOS QUE UVO.*» De intento marcamos las anteriores palabras para que se fije en ellas el lector imparcial. Recorrió Sanchez, según dice, los archivos, esto es, el de la curia archiepiscopal, el del venerable Cabildo metropolitano y tal vez el del virreynato. Si jamás se hubieran guardado en ellos los mencio-

9

nados autos, las personas á cuyo cargo estaban dichos archivos, bastante autorizadas y de fé pública habrían contestado al referido Sanchez: que jamás habían oido decir que hubiera los documentos que buscaba. Habiéndole asegurado que se habían perdido los "que uvo", esta contestacion equivale á un certificado *in voce*, que solo podrá desechar quien ponga en duda toda fé pública.

No obsta contra esto que alguno que otro escritor guadalupano haya opinado con sobrada razon, que el V. Fr. Juan de Zumárraga, ante quien se apareció la Santísima Virgen maravillosamente pintada en la tilma de Juan Diego, no hizo autos de este Milagro; porque la cuestion no es sobre si este V. Prelado la autenticó, sino sobre si realmente existió el proceso canónico, de cuyo asunto trataremos adelante. Tampoco dice nuestro Sanchez quien formó dicho proceso sino que no se halló el que hubo.

IV.

TEXTO.

«.....Reapse extitisse aliqui asserere audent; ecce eorum fundamenta. I.—Archiepiscopus Mexicanus Rus. Dus. Garcia a Santa Maria [anno 1600 electus et anno 1606 vita functus] dicunt: "magna cum pietate inquisitionem originalem legebat," id tantum in singularium dictorum serie firmant..... [Pág. 4.]

«.....Algunos se atreven á asegurar que realmente existió [el proceso original.] Hé aqui los fundamentos de ellos. I. Dicen que el Rmo. Sr. D. Garcia de Santa María, Arzobispo de México [electo en 1600 y muerto en 1606,] "leía con singular ternura dicha informacion original," prueban esto solamente con la serie de dichos particulares.

CONTESTACION.

Nadie duda que «los escritores pudieron saber los sucesos que cuentan de personas que los vieron ó los supieron por sí mismos. Este medio es seguro, si los que dicen haber visto y sabido las cosas por sí mismos son personas de probidad. "Sería una especie de temeridad, concluye el P. Santa María, desechar un hecho referido por un autor que dá por fiador á un hombre que asegura el tal hecho sucedido á su vista [Tomo IV, disertacion séptima, artículo IX, § I, pág. 239.,]

Oigamos ahora cómo se dá la noticia á que se refiere el texto del anónimo que contestamos. Habla el insigne Miguel Sanchez bajo juramento, no de cualquiera manera, sino habiéndose preparado antes con el Santo Sacrificio de la Misa, pidiendo acierto para emitir como testigo su declaracion en 1666, 18 de Febrero. Contestando á la segunda pregunta referente al prodigioso Aparecimiento de Nuestra Santa Guadalupana, así como á los documentos que comprueban este milagro, dice: „que habló y comunicó sobre este caso al Lic. Bartolomé García Presbítero, vicario que fué de dicha Hermita [de Guadalupe] difunto, que á lo que se quiere acordar al tiempo que falleció, y murió, sería de sesenta y ocho, á setenta años, y si el dia de hoy viviera tuviera más de noventa, el cual dijo á este testigo que la causa de no hallarse papeles, que se escribieron en aquella ocasion originales de esta milagrosa Aparicion, avia sido, y era por haber faltado muchos papeles del archivo Arzobispal del Gobierno de este Arzobispado, con ocasion de haberse hallado muchos de él en las tiendas, donde se vendian todo

género de especies, robo que se originó, y causó por aver faltado aquel año papel en este Reyno, y juntamente tuvo noticia este Testigo, por avérsela dado el dicho Licenciado Bartolomé García, que le avia dicho el Sr. Dr. D. Alonso Muñoz de la Torre, Dean que fué de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, de que aviendo ido á visitar al Ilustrísimo Señor Arzobispo D. Fr. García de Mendoza del Orden de San Gerónimo, que á lo que se acuerda, gobernaba este Arzobispado por los años de seicientos, y uno, avia visto, que su Señoría Ilustrísima ESTABA LEYENDO LOS AUTOS, Y PROCESO DE DICHA APARICION, CON SINGULAR TERNURA, y que así se lo avia manifestado, y declarado, á dicho Señor Dean . . . [Informaciones sobre la milagrosa Aparicion, Amecameca, 1889, pág. 69.,]

Conocida esta declaracion en que, con todas sus circunstancias consta el dato rechazado de la manera más despreciativa por el contrincaute ¿dígase si con arreglo á los preceptos de la sana crítica, puestos al principio de esta contestacion, podrá llamarse atrevimiento exponerlo con la sencillez que lo hizo el sacerdote declarante, reproduciéndolo despues nuestros escritores guadalupanos? Podrá dudarse de la fé que merece un Illmo Sr. Dr. D. Alonso Muñoz de la Torre, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Obispo electo de Chiapas? Quien teniendo noticia fehaciente de la veracidad y ajustada vida del Lic. D. Bartolomé García, segun lo expuesto en el Tesoro Guadalupano [primer siglo, serie primera, núm. VII, pág. 19,] se atreverá á decir que no supo del Illmo. Sr. Muñoz de la Torre, lo que comunicó al Lic. Sanchez? Cuando por conductos tan autorizados se lle-

ga á saber un hecho, no es ni puede ser atrevimiento consignarlo en la historia, y sí, grande temeridad dudarle, como lo hace el contrincante.

Es tal la temeridad con que procedió el dicho contrincante en este asunto; que sin leer bien el autor que dá noticia de él, lanzó su censura. Decimos sin leer bien porque en el texto del número precedente asegura que el mencionado Lic. Miguel Sanchez confirma que no existieron autos de la Aparicion, siendo así que á este mismo autor debemos tan apreciable noticia, segun consta en la "Estrella del Norte" por el P. Florencia: cap. XIII, pág. 59 de la segunda edicion. Impugnar una verdad generalmente recibida sin consultar bien los autores que tratan la materia, es falta imperdonable en un escritor. La mayor parte de las cuestiones se evitarían, examinando concienzudamente lo que parece impugnable, para no sorprender la buena fé de los lectores.

V.

TEXTO.

«.....II.—Pater Mezquia O. F. in coenobio de Victoria ubi Rus. Dns. Zumárraga Ecclesiae Mexicanae primus antistes, minorum habitum assumpsit, B. M. V. de Guadalupe Apparitionis ab ipso scriptam et praedicti coenobii religiosus (sic) narrationem missam, vidit legitque. Deinde in Hispaniam profectus, hoc documentum aut minus apographum adducturum spondit. Sed non ita fuit, cum ejus negligentia inquireretur "non inveni archivum [sic] [?] a quodam incendio [?], ustum [sic] et mihi videtur tunc periit, respondit; omnes ita eum audientes satis relinquerunt facts et nil amplius inquisierunt. Sed [?] Rus. Dus. [?] Zumárraga in Victoriano

coenobio constat, habitum non assumpsisse, imo neque ibi commoratum fuisse, neque praedictum, et tan opportunum incendium contingisse, ullo fundamento nititur. [Pág. cit.]

«.....II.—El P. Mezquia, O. F. vió y leyó en el convento de Victoria, donde el Rmo. Sr. Zumárraga, primer Arzobispo de México, tomó el hábito de franciscano, una relacion de la Aparicion de la B. V. M. de Guadalupe escrita por el mismo (Prelado) y enviada á los religiosos de dicho convento.

Marchando en seguida á España prometió que habia de traer este documento, ó á lo menos cópia de él. Pero no fué así. Siendo reconvenido por su negligencia, contestó: "no lo hallé, quemado el archivo en un incendio, creo que entonces pereció," todos los que oyeron lo acontecido quedaron satisfechos y no averiguaron más. Pero consta que el Rmo. Sr. Zumárraga no tomó el hábito en el convento de Victoria, ni tampoco moró allí; ni se apoya en ningun fundamento que haya acontecido el mencionado y tan oportuno incendio.

CONTESTACION.

Militando las mismas razones aducidas en el anterior número sobre la fé que debe darse á personas de probidad, sería una especie de temeridad desechar las noticias dadas por un Comisario de la Orden Seráfica, á no ser que se probara que como otro P Bustamante obró por pasion etc. Mientras esto no sea, debe darse entera fé á sus asertos. Para que se vea la alta reputacion que tenía entre sus contemporaneos, oigamos no á los cronistas de su religion, sino á autores clérigos, al tratar del asunto que contestamos. Cabrera [D. Cayetano] dice: "Hay noticia anticipada del R. P. Fr. Pedro de Mezquia, franciscano apostólico, de que en el convento de Victoria ea que tomó el hábito el Sr. Arzobispo Zumárraga, vió y leyó, escri-